

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 141

Viernes, 22 de Julio de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Medio Ambiente	5 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	8 y 9
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	9
---------------------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	16
------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.752/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 01-07-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043536418	L VALENTE	X2669588R	ALICANTE	01-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043430320	M GOMEZ	04178526	ARENAS DE SAN PEDRO	08-06-2005	90,00		RD 13/92	117.2
059043430958	J SIRVENT	51600182	ARENAS DE SAN PEDRO	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043541967	M DEL BOSQUE	06539847	AREVALO	04-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043541712	R RODRIGUEZ	06522035	AVILA	11-05-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
050043541736	J NAÑEZ	06522210	AVILA	11-05-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
059043563508	O JIMENEZ	06577600	AVILA	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043423739	A MENDOZA	06578754	AVILA	14-05-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043530064	S CARRERO	07806732	AVILA	20-05-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043374509	S CARRERO	07806732	AVILA	20-05-2005	90,00		RD 772/97	018.1
050402233029	O DIAZ	70810863	AVILA	06-04-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043324075	T MAGANTO	06563444	NAVAS DEL MARQUES	16-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043407249	F POZANCO	04192767	CANDELEDA	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043409238	J FRAILE	06563333	CANDELEDA	21-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043323666	S DE HIGES	05232967	CEBREROS	20-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043343835	M CASTILLO	34977321	LAS NAVAS MARQUES	21-05-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043323642	J FERVENZA	76812197	LAS NAVAS MARQUES	14-05-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043515002	R VAZQUEZ	06572386	NAVALUENGA	28-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043611349	L QUIROGA	06572694	NAVALUENGA	13-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043127609	V BLAGO	X4689111D	NAVARREVISCA	05-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043515502	M LOPEZ	11809988	PIEDRALAVES	06-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043612779	E GRAGERA	02197593	SOTILLO DE LA ADRADA	08-05-2005	10,00		RD 772/97	001.4
059402237547	EIC ESTUDIO DE INGENIERIA	B09253428	BURGOS	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402235488	F LOPEZ	44826030	SANTA COMBA	12-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043612123	J ALONSO	11762162	PLASENCIA	25-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043523801	COMPANIA INDUSTRIAL DE APL	A14079396	MONTILLA	14-03-2005	150,00		RD 2822/98	016.
050043623261	J GONZALEZ	37674220	ALCALA DE CHIVERT	15-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043341668	A MARIN	12380350	ALCORA	12-07-2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
050402229919	G FAUSTINO	05881217	ALOVERA	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043495829	J BLAZQUEZ	50463615	GALAPAGOS	08-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402243278	A ALMAGRO	25900108	JAEN	24-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043321001	J GONZALEZ REDONDO	33797189	MONDOÑEDO	15-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402237515	L DIAZ	21439678	ALCALA DE HENARTE	17-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043601733	RUTA TRES TRANSPORTES SL E	B82156159	ALCORCON	22-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043572861	F CACERES	07526980	ALCORCON	14-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043608971	A GARCILLAN	53105285	ALCORCON	01-05-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043611453	M RUS	X3008868P	ARGANDA	17-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043324865	L BEZNEA	X1850685J	BOADILLA DEL MONTE	07-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402242900	L ELIAS	02699769	BOADILLA DEL MONTE	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402233583	R MARTINEZ	35947006	CADALSO DE VIDRIOS	11-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043324889	J AGUADO	53659534	COLLADO VILLALBA	25-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043324816	J DIAN	X1309522V	COLMENAR VIEJO	12-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043324828	J DIAN	X1309522V	COLMENAR VIEJO	12-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402209878	S MONTERO	48995225	FUENLABRADA	13-04-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050402237862	R ARAGONESES	48997264	FUENLABRADA	14-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043403066	A ROMOJARO	51629611	FUENLABRADA	30-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043612342	V IGLESIAS	52475008	GALAPAGAR	11-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402237564	M IGLESIAS	07728079	LAS ROZAS DE MADRID	07-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043533442	P ARANGO DEL	11812206	LAS ROZAS DE MADRID	01-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402231197	M MONREAL	14901865	LAS ROZAS DE MADRID	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043614028	ARTEFILMS ENTERPRISE SL	B80707326	MADRID	19-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043497530	ASFALTOS Y CALZADAS SL	B81478356	MADRID	18-05-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043610400	ORIENTAL GIFTS EMPORIUM SL	B81582074	MADRID	16-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402234010	CAMPODUL CURADO SL	B83916866	MADRID	18-04-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050402242791	ALBORADA REPRESENTACIONES	B84054279	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043542522	C MACIAS	X3930517R	MADRID	28-05-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
050043542510	C MACIAS	X3930517R	MADRID	28-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043516981	S PAN DE SARALUCE	00135193	MADRID	14-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043512876	G BLASCO	01169631	MADRID	09-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043611520	S BERIHUETE	02075548	MADRID	08-05-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043405154	J GOMEZ	02285312	MADRID	08-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043312000	J RODRIGUEZ	02626117	MADRID	14-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402240976	M MUÑOZ	02639281	MADRID	24-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043409627	D FERNANDEZ	02649708	MADRID	08-05-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043537502	J LAVESIERRA	02902878	MADRID	03-05-2005	90,00		RD 13/92	104.1
050043407620	M GONZALEZ	02912338	MADRID	09-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043320999	A LUCAS	03079103	MADRID	01-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043543083	M RODRIGUEZ	04165440	MADRID	19-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043409251	E GONZALEZ	05285065	MADRID	25-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402233698	E BERNALDO DE QUIROS	06530859	MADRID	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043039733	C GUTIERREZ	06796271	MADRID	08-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043611283	R CUESTA	07215449	MADRID	08-05-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402243187	I GARCIA	07754186	MADRID	24-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043394363	M PANIAGUA	07943845	MADRID	03-05-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043515427	M NIETO	08965008	MADRID	02-05-2005	60,00		RD 13/92	171.
050402237898	E MARTIN	12322189	MADRID	14-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402235660	M SEMPERE	13763455	MADRID	14-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402242687	J GARBAYO	33502472	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043609392	F FERNANDEZ	34947317	MADRID	02-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043532267	S GONZALEZ DE LA PEÑA	50402072	MADRID	13-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402243035	M MARTINEZ	50834893	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043608570	M SERRANO	50866927	MADRID	15-05-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043542560	M BARBERO	50940339	MADRID	05-05-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043563690	J GONZALEZ	51340230	MADRID	01-06-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043399440	D RUIZ	51362162	MADRID	06-05-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043132381	J GUTIERREZ	51869772	MADRID	01-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043405130	M SANCHEZ	51447188	MEJORADA DEL CAMPO	16-04-2005	150,00		RD 2822/98	032.3
050043600674	L PELAEZ	20250138	MOSTOLES	03-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043610771	A IBAÑEZ	47485348	MOSTOLES	01-05-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050402235993	A RAMOS	07950000	PINTO	24-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402243394	A RODRIGUEZ	02532551	POZUELO DE ALARCON	24-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043537113	F APARICIO	07495817	POZUELO DE ALARCON	14-05-2005	150,00		RD 13/92	080.3
059402216910	E ORTEGA	33388074	MALAGA	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402235828	GRAMAPI SL	892144344	MARBELLA	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043532619	L DIAS	X26403888	PUERTO LUMBRERAS	14-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043532553	J FERREIRA	32332076	GIJON	05-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043610450	M MENDEZ	10472404	OVIEDO	25-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402238209	C PEREZ	34540514	OURENSE	02-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402238064	GESTORIA MARCOS VALDEOLMIL	834155820	PALENCIA	25-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402240873	R ORTIZ	12741651	VILLAMURIEL CERRATO	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402241579	J HERRERO	12205665	VILLARRAMIEL	26-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402235889	A CASTROVIEJO	13128248	NOJA	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043609045	O CHAPARRO	08946289	SEVILLA	17-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043609057	O CHAPARRO	08946289	SEVILLA	17-04-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043609033	O CHAPARRO	08946289	SEVILLA	17-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043512840	B BRELL	10532658	SEVILLA	09-01-2005	60,00		RD 13/92	171.
050402240198	F REVILLA	03460601	SEGOVIA	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043608946	V HERNANDO	04083442	TALavera DE LA REINA	30-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043530957	V MARTINEZ	19882638	VALENCIA	10-05-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043539780	J PALMERO	12383070	FUENSALDAÑA	13-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043536467	J CUADRADO	12314246	NAVA DEL REY	12-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043315888	J GARCIA	A28659423	VALLADOLID	19-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043609562	J PELAEZ	44905187	VALLADOLID	02-05-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402228850	F RIBERA	25144468	ZARAGOZA	12-04-2005	200,00		RD 13/92	048.

Número 2.753/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 01-07-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043491782	O JUAN	02702505	ARENAS DE SAN PEDRO	15-12-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043600467	M DIAZ	51586226	ARENAS DE SAN PEDRO	23-04-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043532152	J SAEZ	06528421	AREVALO	28-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043315086	M MENDOZA	70812855	AREVALO	24-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043315074	E BORJA	70815419	AREVALO	24-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043572538	A MUÑOZ	06494711	AVILA	11-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402233870	M REBOLLO	06536166	AVILA	20-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043310258	D GONZALEZ	06577404	AVILA	27-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043514370	L MARTIN	70802714	AVILA	12-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043407450	F SANCHEZ	04187897	CANDELEDA	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043606846	Y RADEV	X5991935K	LANZAHITA	07-04-2005	900,00		RD 772/97	001.2
059043405599	A GARCIA	06583240	PEDRO BERNARDO	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043515403	L NINOFF	X2826666N	SOTILLO DE LA ADRADA	03-02-2005	450,00	1	RD 13/92	080.4
050043600765	R MONTES	70803147	SOTILLO DE LA ADRADA	13-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043606305	D GRAGERA	70816459	SOTILLO DE LA ADRADA	08-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043532863	M BOUBEKEUR	X6217549M	A CORUÑA	09-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043454724	A DOCE	32394747	A CORUÑA	05-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050402235063	J MARTIN	76109118	CAMINOMORISCO	10-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043493950	A DOMINGUEZ	07005174	TORREJONCILLO	18-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043038704	A CAZALLAS	05911558	PUERTOLLANO	28-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402233248	J ADSUARA	18906960	ALMAZORA	10-04-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043523205	J RANCAÑO	33302256	LUGO	07-02-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043527041	B GONZALEZ	33835252	MONTERROSO	20-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043599155	R ESTEBAN	09029985	CAMARMA DE ESTERUE	12-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402172255	A GARCIA	05659443	ALCORCON	23-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043606603	R DOUMA	47461494	ALCORCON	15-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043606986	F ACOSTA	50089296	ALCORCON	16-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043324609	Y PEREZ	70073752	CADALSO DE VIDRIOS	11-04-2005	90,00		RD 13/92	118.1
059043492769	SAMOT EXPRESS SL	B80562176	CASARRUBUELOS	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043526700	J RODRIGUEZ	51348485	COLMENAR VIEJO	11-04-2005	60,00		RD 13/92	170.6
050043427721	O MIRON	X5765849W	COGLADA	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043405300	J GUTIERREZ	09455307	FUENLABRADA	13-02-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043602233	T BENITEZ	49013209	FUENLABRADA	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043606810	T BENITEZ	49013209	FUENLABRADA	06-04-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043563434	J GARCIA	50026074	FUENLABRADA	18-02-2005	150,00		RD 13/92	094.2
050043407000	J RUIZ	51860234	FUENLABRADA	09-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043520812	J MENDEZ	52958534	FUENLABRADA	17-12-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043518441	ACTION CELULAR S L	B83739607	HUMANES DE MADRID	05-01-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043597535	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	22-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043602142	ALFONSO DIAZ PERALES E HIJ	B80796089	MADRID	04-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043095773	DO IT COMUNICACION MARKETI	B82849142	MADRID	23-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043524088	V MIS TRESCIENTOS SESENTA Y	B83222398	MADRID	11-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043525512	J FU	X1272349N	MADRID	05-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043489490	S SCHAMPEK	X2730105M	MADRID	18-02-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043525627	W VERINAUD	X5610727S	MADRID	14-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402214205	G MENA	00390338	MADRID	02-02-2005	450,00	1	RD 13/92	050.
050402216445	F ANDRADA	00680578	MADRID	21-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043141801	R GALLEGO ALBERTOS	00776570	MADRID	04-01-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043470353	J GARCIA	02615885	MADRID	22-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
059043470762	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043593384	D RODRIGUEZ	02894278	MADRID	12-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402217243	J RUIZ	05248116	MADRID	30-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043488503	A MORENO	07530633	MADRID	28-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402227698	A FERNANDEZ	11022247	MADRID	28-03-2005	140,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059043515022	J VAZQUEZ	11793996	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043001341	M JIMENEZ	11826352	MADRID	27-03-2005	90,00		RD 13/92	169.
050043527510	L GIMENO	12197766	MADRID	20-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043431384	J GALIANA	45272093	MADRID	11-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402224820	J GUADAÑO	50092385	MADRID	02-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043495453	M GARCIA	50392611	MADRID	18-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043393231	P MANGUAN	50672227	MADRID	22-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043393243	P MANGUAN	50672227	MADRID	22-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043531160	J AVALOS	50739332	MADRID	17-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043599519	D RUIZ	51362162	MADRID	09-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043532802	E ARANDA	51570617	MADRID	03-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043602117	M MOTA	51592215	MADRID	01-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043059132	F RUIZ	51836567	MADRID	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043429870	D CALVO MANZANO	51933095	MADRID	10-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043495106	O MUÑOZ	52005243	MADRID	06-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402227893	M MUZAS	01495760	ARGANDA DEL REY	01-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402233893	A GONZALEZ	08660268	COLLADO VILLALBA	20-04-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043405142	M SANCHEZ	51447188	MEJORADA DEL CAMPO	16-04-2005	90,00		RD 13/92	130.1
050043405117	M SANCHEZ	51447188	MEJORADA DEL CAMPO	16-04-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043493316	G FRAILE	20263138	MOSTOLES	03-02-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043601873	F HIJOSA	50065123	MOSTOLES	02-04-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043607188	A GUTIERREZ	74998207	MOSTOLES	21-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402240046	J GONZALEZ	53429359	PARLA	13-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
050402228514	J MOLINA	05428828	POZUELO DE ALARCON	08-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402233911	J CREMADES	15682989	POZUELO DE ALARCON	20-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
059043472310	L BARDERA	52099476	SAN FERNANDO HENARES	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402192588	M CALERO	02633955	SAN SEBASTIAN REYES	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043593931	M CORDON	02521904	VILLANUEVA DE CAÑADA	04-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043530787	J MALVAR	05150165	VILLAVICIOSA DE ODON	16-04-2005	90,00		RD 13/92	117.2
050043534320	J MALVAR	05150165	VILLAVICIOSA DE ODON	16-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402180847	A RAMIAN	X2255656T	MARBELLA	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043331020	J LUBKE	X2810796N	MARBELLA	07-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402226098	A ESPADA	27343883	SAN PEDRO ALCANTAR	21-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043125911	M RODRIGUEZ	07703895	TORREMOLINOS	09-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402191500	M GOMEZ	35039604	TORREMOLINOS	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043527636	J RODENAS	34828490	MURCIA	28-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043527624	J RODENAS	34828490	MURCIA	28-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059043372405	M URRUTIA	18192123	PAMPLONA	23-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402241087	J MARIN	X3976514K	LANGREO	26-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043531676	J MARIN	X3976514K	LANGREO	26-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402184464	M MARCOS	07958683	SALINAS DE PISUERGA	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402184043	M VENY	43101887	PALMA MALLORCA	30-10-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402227601	A DOMINGUEZ	08951543	SAN JOSE	23-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402223814	J BARREDA	13907075	TORRELAVEGA	09-02-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043428749	J MAYA	52415023	CALVARRASA DE ABAJO	06-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043495120	F ARIAS	70874563	PEÑARANDA BRACAMONTE	14-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043495490	SEGOVIA SL	840191488	SEGOVIA	22-04-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
050043425232	L ARANJUEZ	03852888	RECAS	16-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043488424	F DELGADO	04157248	TALAVERA DE LA REINA	18-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043523497	R HEREDIA	04170143	TALAVERA DE LA REINA	01-04-2005	90,00		RD 13/92	117.2
050402225768	J ALBIÑANA	52715681	ALBAIDA	18-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402230429	J MIÑANA	20433594	ALDAYA	28-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050402233364	A CORTES	20001027	GANDIA	18-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043527740	A LAHSSIKA	X4200472M	VALENCIA	14-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043534306	M MUÑOZ	71118341	MEDINA DEL CAMPO	12-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402233935	F SENEQUE	12755390	TUDELA DE DUERO	20-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043526309	M ESCUDERO	09288381	VALLADOLID	23-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402212907	D REDONDO	12377567	VALLADOLID	02-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402183051	M PALMERO	12380522	VALLADOLID	17-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402233900	I SAN JOSE	11894932	ALCAÑICES	20-04-2005	300,00	1	RD 13/92	050.

Número 2.438/05

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a ANA PATRICIA TORRENTE BLASCO, con DNI/CIF 677161-H y domicilio en C/ José Abascal nº 59 (4º D) - 28003 Madrid, solicitando concesión de un aprove-

chamiento de aguas del Río Tiétar (margen derecha), con destino a riego, de una superficie de 3.5000 ha. en finca de su propiedad "La Miguelesa", sita en el paraje denominado "La Miguelesa" (polígono nº 11 parcela nº 10), dentro del término municipal de La Adrada (Ávila).

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, en virtud de la competencia otorgada por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio de la Ley de Aguas (B.O.E. del 24), y de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de



Abril de 1986 (B.O.E. del 30), pone en su conocimiento que se accede a lo solicitado, con sujeción a las siguientes:

CONDICIONES

1ª.- Se otorga a Dª ANA PATRICIA TORRENTE BLASCO, con D.N.I. 677161-H, concesión para derivar un caudal máximo aprovechable de 2,1 l/s y un volumen máximo anual de 3.315,40 m³, a derivar del Río Tiétar (margen derecha), con destino a riego, de una superficie total de 3,5000 ha, en finca de su propiedad "La Miguelesa", sita en el paraje denominado "La Miguelesa" (polígono nº 11 parcela nº 10), en el término municipal de La Adrada (Ávila)

2ª.- En lo que no resulte modificado por las presentes condiciones, las obras se ajustarán a la documentación que obra en el expediente.

La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión, dentro de los límites fijados por el Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3ª.- Las obras empezarán en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el plazo de 6 MESES a partir de la misma fecha.

El titular del aprovechamiento queda obligado, en el mismo plazo para la terminación de las obras, a construir un módulo que limite el caudal utilizado a los valores de la concesión y/o a instalar un contador volumétrico en la tubería o tuberías de impulsión.

El módulo y/o contador o contadores no podrán ser desmontados ni trasladados sin conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Si se produjeran roturas, averías, robos, etc... en el contador, se dará cuenta inmediata a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Administración se reserva la posibilidad de exigir la instalación de nuevos sistemas de control de la captación, en el supuesto de que se consideren necesarios por cualquier circunstancia, sin que dé lugar a ningún tipo de indemnización. Igualmente el titular de la concesión estará obligado a la disposición de los medios necesarios para el conocimiento de los niveles piezométricos estáticos y dinámicos de cada punto.

El titular del presente aprovechamiento está obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el mes de octubre de cada año, la lectura del contador instalado. Asimismo deberá permitir al personal de este Organismo de cuenca, previa identificación, el acceso a las instalaciones de captación, control y medida de los caudales concedidos.

4ª.- La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá reservarse en todo momento la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación del aprovechamiento, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo de la finalización de los trabajos.

Una vez terminadas las obras y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Tajo, levantando Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este Acta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En dicho acto el interesado deberá aportar el certificado de homologación del modelo de contador elegido.

5ª.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser impuestas por la Autoridad competente.

6ª.- El agua que se concede queda adscrita a la finalidad para que se otorga, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, salvo que se realice según lo establecido en el artículo 67 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

7ª.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de aguas que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella. Al mismo tiempo la Administración no responde del caudal que se concede sea cual fuere la causa de la disminución ni de la calidad de las aguas, reservándose además el derecho de fijar, de acuerdo con los intereses generales, el régimen de explotación y condicionar o limitar el uso del agua cuando con carácter temporal las circunstancias así lo exijan.

8ª.- Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 25 años.



9ª.- El plazo de vigencia de la concesión comenzará a contar a partir de la primera en el tiempo de las dos fechas siguientes: fecha de aprobación del Acta de Reconocimiento final o a partir del día siguiente de la terminación del plazo para la ejecución de las obras previstas en la presente concesión. Al finalizar dicho plazo, extinguido el derecho concesional, y si no se ha obtenido nueva concesión de acuerdo con el artículo 162.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, revertirán al Estado gratuitamente y libre de cargas cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

10ª.- Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, y con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que dicho caudal tiene carácter provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la obligación de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende, otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes, sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

11ª.- Cuando la toma de este aprovechamiento o la superficie de riego queden en su día dominadas por algún canal construido por iniciativa pública, quedará caducada esta concesión, sin derecho a indemnización alguna por parte de la Administración, quedando sujeta al nuevo régimen administrativo financiero pertinente.

12ª.- Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Tago, y de las tasas dispuestas por los Decretos de Febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado del 5 de Febrero del mismo año que le sean de aplicación, así como las dimanantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

13ª.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos 53, 55, 58, 64, 65 y 66 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

14ª.- El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

15ª.- Toda modificación de las características de esta concesión requerirá previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Tago. Dicho Organismo podrá proceder a la revisión de la concesión otorgada cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, en caso de fuerza mayor a petición del peticionario y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. En este último caso, si el concesionario resultase perjudicado, tendrá derecho a indemnización de acuerdo con la Legislación de Expropiación Forzosa vigente.

16ª.- Esta concesión se inscribirá en el Registro de Aguas del Organismo de cuenca con las características siguientes:

CORRIENTE DE LA QUE SE DERIVA: Río Tiétar (margen derecha) C.D.: 301.32

AFECCIÓN: Riego por aspersión.

TITULARES Y DNI: Dª ANA PATRICIA TORRENTE BLASCO, con D.N.I. 677161-H

LUGAR DE LA TOMA: Finca "La Miguelesa", tramo colindante con el Río Tiétar

TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: La Adrada (Ávila)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 2, 1 1 / s

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 3. 315 , 4 0 m3

SUPERFICIE REGADA: 3,5000 ha (polígono nº 11 parcela nº 10)

POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA: 23 CV

PERIODO DE LA CONCESIÓN: 25 años

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: x = 359132 y = 4460030 m

OBSERVACIONES:

17ª.- De acuerdo con el Art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986 (B.O.E. del 30), esta concesión se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

18ª.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, decla-



rándose la caducidad, según los trámites señalados en el R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas y Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1.986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de dicho impuesto. Y se publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes. Se significa que esta resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la misma Jurisdicción o la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente de su notificación. (Rep.: 250.202/01).

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *José María Macías Márquez*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.417/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

La Asociación Deportiva-recreativa San Miguel, con domicilio en CI Modelo, 15 - bajo dcha. - 05250 Hoyo de Pinares (Ávila), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "Las Viñas", AV-10.451

Localización: El área que se pretende ampliar se encuentra en el término municipal de Cebreros

Descripción: La zona que se pretende ampliar tiene una superficie de 178 has. y linda: al Norte, con el coto actual; al Este, con el arroyo Jornillo; al Sur, con el río Becedas; y al Oeste, con fincas particulares.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de junio de 2005

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 2.811/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EN GENERAL, MARÍA TERESA RODRÍGUEZ S.L., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0032 Ha) con destino a la Instalación de una tubería subterránea para llevar agua, en la Vía Pecuaria " Cañada Real Leonesa Occidental 11, al sitio denominado Los Guindales, en el término municipal El Tiemblo, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Lo que se hace público para general conocimiento. Ávila, 14 julio de 2005

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.791/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: "Construcción de complejo turístico deportivo (zona de baño de piscinas municipales) sito en San Juan de la Nava (Ávila), 1º Fase", incluida en el POL, Objetivo 1, 2005, con la denominación "Nº 250.- San Juan de la Nava.- Instalaciones Deportivas"

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 09-06-05 y 23-06-05 (modificación Pliego y nuevos plazos)

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN,

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto,
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 101.775,71 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 11 de julio de 2005
- b) Contratista: GAUDENCIO MIGUEL RODRÍGUEZ MARTÍN
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: 93.124,77 euros, IVA incluido.

Ávila, 15 de julio de 2005

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* P.D. 09-07-03

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.796/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de julio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 26/2005

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA MEDIANTE CONCESIÓN.

b) Boletín y fecha de publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 88 de fecha 10 de mayo de 2005.



3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 12,20 €/hora

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 14 de julio de 2005.
- b) Contratista: IBÉRICA DE SERVICIOS SOCIALES GRUPO NORTE IBERSER, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 12,07 €/ hora.
- e) Plazo de adjudicación: DOS AÑOS.

Ávila, 15 de julio de 2005

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 2.797/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA APERTURA PARALELA A ARROYO VACAS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 51/2005.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA APERTURA PARALELA A ARROYO VACAS.

- b) Plazo de ejecución: OCHO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 127.841,42 €

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza de Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Telefax. 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican:

- Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: c

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del



anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18 del pliego de condiciones base de licitación. c) Lugar de presentación, Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 14 de julio de 2005

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 2.743/05

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de julio de 2005 el expe-

diente de contratación y pliegos de condiciones económico-administrativas que rige la subasta para la enajenación de las parcelas urbanas que a continuación se citan, se pone en general conocimiento que el mismo está expuesto al público en la secretaria de esta corporación municipal a los efectos de que los interesados puedan interponer las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Plazo para interposición de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Órgano ante quien se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Oficina para la presentación de reclamaciones: Secretaria del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina.

Simultáneamente y en el supuesto que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas que de lugar a su modificación o abre el periodo para presentación de proposiciones para su enajenación por pública subasta

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

Constituye el objeto del presente contrato, la enajenación, mediante SUBASTA de los siguientes solares de propiedad municipal situados en la Colonia de Piedra Partida:

- **Solar 1:** Superficie 277,20 m2.

Situación: Calle Piedra Partida.

Linderos:

Frente: Calle Piedra Partida

Derecha: Travesía de Piedra Partida.

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento (Solar 2)

Fondo: Propiedad de D. José Luis Campodíaz Antolín.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 688, Libro 13 Finca 1372, Folio 61.

- **Solar 2:** Superficie 277,20 m2. Situación: Calle Piedra Partida.

Linderos:

Frente: Calle Piedra Partida

Derecha: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 1)

Izquierda: Propiedad del Ayuntamiento. (Solar 3).

Fondo: Propiedad de D. José Luis Campodíaz Antolín y Dª Delfina Fernández Jiménez.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 688, Libro 13 Finca 1373, Folio 64.



SEGUNDA.- TIPO DE LICITACIÓN. El tipo de licitación, a razón de 65 €/m², y a mejorar al alza, de cada uno de los solares es el siguiente:

- Solar 1: 18.018,00 €
- Solar 2: 18.018,00 €

SEXTA.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema:

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE LOS SOLARES SITOS EN LA COLONIA DE PIEDRA PARTIDA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES”

D mayor de edad, con domicilio en D.N.I nº..... en nombre propio o en representación de, acredita haber sido enterado de LA SUBASTA iniciada por el Ayuntamiento de Gavilanes, toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar que ofrece la siguiente cantidad por cada uno de estos solares:

- Solar 1: (en letra y número): €
- Solar 2: (en letra y número): €

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

B) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, de acuerdo con el artículo 20 del T.R de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional o depósito de la misma.

D) Justificante expedido por el propio Ayuntamiento de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el mismo.

SÉPTIMA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 9 a las 14 horas.

OCTAVA.- APERTURA DE PLICAS. Será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, inmediatamente al cierre de la presentación de plicas. El acto será público.

DÉCIMA.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA. La Adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de contratación a favor de la proposición más económica más elevada, siendo rechazadas las que no cubran el tipo de licitación, ofrezcan duda razonable de la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contraiga.

La Adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación

UNDÉCIMA.- FECHA Y FORMA DE PAGO: El Adjudicatario está obligado a ingresar en el Ayuntamiento e importe del valor de adjudicación, en el plazo de siete días a contar desde el siguiente al que se le comuniquen la adjudicación definitiva.

DUODÉCIMA.- CARÁCTER DEL CONTRATO. El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá: En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación. por el presente pliego de cláusulas y el T.R 2/2000 de Contratación de las Administraciones Públicas, y su reglamento, así como la Ley 7/85 y RDL 781 86 En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

En Gavilanes, a 11 de julio de 2005.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

Número 2.705/05

**AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y
SAN MARTÍN**

A N U N C I O

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DE 2003.**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley



Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Grandes, a 11 de Julio de 2005.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.706/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 6 de julio de 2.005, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los servicios de limpieza de todas las instalaciones del Colegio Público Juan Luis Vives.

OBJETO DEL CONCURSO: El presente Pliego tiene por objeto la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los servicios de limpieza de todas las instalaciones del Colegio Público Juan Luis Vives.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto con publicidad

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.- El presupuesto máximo será de 19.888 Euros, incluido IVA, anual.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se extenderá desde el mes de septiembre de 2.005 hasta junio de 2.006, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN.- La señalada en el Pliego de Cláusulas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos, durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- El primer jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN: En las oficinas municipales Pl. de la Concordia, nº 1, CP- 05420. Sotillo de la Adrada. Ávila. Teléfono 918660002. Telefax 918660236.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El coincidente con la fecha límite de presentación de las ofertas.

Sotillo de la Adrada, a 7 de julio de 2005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.707/05

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2004

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para su examen y formulación de las reclamaciones y observaciones que procedan, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERIDA AL EJERCICIO 2004.

La exposición al público de dicho documento contable se regirá por las siguientes normas:



1.- **PLAZO de EXPOSICIÓN:** 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P.

2.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:** Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

3.- **ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** Pleno Municipal.

4.- **OFICINA DE PRESENTACIÓN:** Secretaría de la Corporación.

Niharra, 12 de julio de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Rodríguez Jiménez*.

Número 2.708/05

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para 2005 en sesión plenaria celebrada el 7/7/2005, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expone al público dicho documento, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles durante los cuáles, podrá ser examinado por los legítimos interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, para cuyo caso, se reproduce resumen por capítulos del mencionado documentos contable:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	25.000 €
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000 €
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	23.800 €
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	30.000 €
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.200 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 11 ACTIVOS FINANCIEROS	60.000 €
TOTALES INGRESOS	149.000 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	15.000 €
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.000 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 10 INVERSIONES REALES	64.000 €
TOTALES GASTOS	149.000 €

Plantilla de personal.

Personal Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría intervención:
1 plaza en agrupación con la de los Excmos. Ayuntamientos de Sotalbo, Mironcillo y Salobral.

Niharra, 20 de Abril de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 2.716/05

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

ANUNCIO

Por D. JESÚS BENITO GARCÍA, VECINO DE ÁVILA, se ha solicitado licencia de legalización dos naves de aperos en la parcela 229 del Polígono 2 del termino Municipal de Tornadizos de Ávila.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la legalización de dichas Naves de aperos puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23.2 y Art. 25.2.b de la Ley 5/1999 de 18 de abril de Urbanismo de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la secretaria del Ayuntamiento.

Tornadizos de Ávila a 7 de julio del 2005.

El Alcalde, *Ilegible*



Número 2.742/05

**AYUNTAMIENTO DE
MOMBELTRÁN****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y PLANTILLA
DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MOMBELTRÁN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2005.**

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de abril de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto General único y la Plantilla de Puestos de Trabajo del personal de este Ayuntamiento de Mombeltrán para el ejercicio económico del año 2005.

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 76 de fecha 21 de abril de 2005, finalizando dicho plazo de exposición el día 11 de Mayo de 2005.

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2005, aprobó definitivamente el Presupuesto único para el año 2005.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 169.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone el mencionado Presupuesto definitivo, cuyo Resumen a nivel de Capítulos es el siguiente, (con importe nivelado de ingresos y gastos).

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. I Impuestos directos	172.000,00 €
Cap. II Impuestos Indirectos	15.000,00 €
Cap. III Tasas y Otros Ingresos	68.432, 58 €
Cap. IV Transferencias corrientes	405.158,82 €
Cap. V Ingresos Patrimoniales	108.050,00 €
Cap. VI Enajenación	
inversiones reales	369.842,54 €
Cap. VII Transferencias de capital	180.240,51 €
Cap. IX Pasivos financieros	747.600,00 €
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	2.066.324,45 €

RESUMEN PRESUPUESTOS DE GASTOS

Cap. I Gastos de Personal	209.170,04 €
Cap. II Gastos en bienes corrientes y de servicios	498.201,36 €
Cap. III Gastos Financieros	28.500,00 €
Cap. IV Transferencias corrientes	32.770,00 €
Cap. VI Inversiones reales	1.291.583,05 €
Cap. IX Pasivos financieros	6.100,00 €
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	2.066.324,45 €

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-PLANTI-
LLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MOMBELTRÁN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 2004.****I.- PERSONAL FUNCIONARIO:****I. 1.- Escala de Habilitación nacional:**

1.- Puesto de trabajo de la subescala de Secretaria-Intervención. Grupo: B. Nivel de complemento de destino: 26.

I.2 Escala de Administración General.**1.- Puesto de trabajo de Administrativo**

Grupo C. Nivel de Complemento de destino: 20

I.3.- Escala de Servicios Especiales:

1.- Puesto de trabajo de Vigilante y Alguacil Municipal. Grupo: D. Nivel de complemento de destino: 12.

1.- Puesto de trabajo de Vigilante nocturno.

Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 7. (A Extinguir)

1.- Puesto de trabajo de Vigilante municipal (diurno).

Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 7. (A Extinguir)

II.- PERSONAL LABORAL.**PERSONAL LABORAL CONTRATADO.**

2.- Puestos de trabajo de limpieza de los edificios municipales.

3.- Puestos de trabajo de empleados de servicios varios.

2.- Conductores del Camión de incendios.



4.- Peones mangueristas para la Campaña contra incendios forestales.

III.- OTRO PERSONAL.

1.- Arquitecto asesor municipal (contrato menor de consultoría y asistencia).

Según dispone el Art. 171.1 del mencionado del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos que establecen las normas aplicables a dicha jurisdicción: (en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia).

Mombeltrán, 20 de junio de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.740/05

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado Texto Refundido, que serán resueltas por el Pleno. Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Grandes, a 11 de Julio de 2005.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.729/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 509/2004 a instancia de MARGARITA CORNEJO ANTÓN, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana, en Ávila, sita en el nº 32 de la Calle Vallespín, antes 26 (según catastro nº 30) cuya superficie registral no consta, según la Gerencia Catastral asciende el suelo a 174 metros cuadrados, en los cuales se levanta una edificación que se compone de tres plantas, una de ellas ocupada por una vivienda de 129 metros cuadrados, y la tercera por un desván de 120 metros cuadrados, es decir un total construido de 409 metros cuadrados.

Dicha finca linda, al frente, con calle de su situación, derecha entrando, Pedro Alvarez, izquierda, Isaías Jiménez y fondo, herederos de Raimundo Porros.

Es la finca registral nº 4724, tomo 1227, folio 215 del Registro de la propiedad de Ávila, figurando inscrita a nombre de doña Florencia, doña Margarita Cornejo Pérez. La referencia catastral de la misma corresponde al nº 6223006UL5062S001KY.

Por el presente y en virtud de lo, acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a ocho de julio de dos mil cinco.

El/La Secretario, *Ilegible*.